510102

Medellín

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Ordenador del Gasto
Directora Regional
SENA Antioquia

ASUNTO: Justificación Adición y Prórroga del contrato No CO1.PCCNTR.1608078 del 4 de junio de 2020

En calidad de supervisora del contrato N° CO1.PCCNTR.1608078 del 4 de junio de 2020 suscrito entre el SENA y DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.S con Nit 890941663-1, me permito solicitar se sirva analizar la suscripción de una prórroga por la cual se garantice la continuidad de la dispensación y suministro de medicamentos a los beneficiarios del SMA hasta agotar el saldo del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 4 de junio de 2020 el SENA regional Antioquia suscribió el contrato N° CO1.PCCNTR.1608078 con DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.S. y el 10 de junio de 2020 se suscribió acta de inicio del mencionado contrato, cuyo objeto es *SUMINISTRAR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS ATRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.*

2. Que el valor del contrato es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000), los cuales se han ejecutado de la siguiente manera:

Valor Total del Contrato	$450.000.000
Valor del pago #1 Julio 30 de 2020	$232.172.185
Saldo del contrato	$217.827.815
% Porcentaje de Ejecución	51,59%
Saldo según reporte del sistema de facturación de Distribuidora Pasteur con corte al 05/08/2020	$ 53.389.856

3. Que según reporte generado por el sistema de información disponible en la intranet de Distribuidora Pasteur SAS, acceso que el contratista permitió en virtud de la obligación contractual # 27 de la cláusula relativa a las obligaciones específicas del contratista, con corte al 04/08/2020 se han dispensado y suministrado medicamentos por valor de $ 164.437.959, quedando un saldo por ejecutar de $ 53.389.856.

4. Que en el período comprendido entre el 27/07/2020 y el 04/08/2020 de agosto se han dispensado/suministrado medicamentos por valor de $44.882.682, cifra que arroja como valor promedio diario de dispensación $6.411.811 (dividido en 7 días hábiles).

5. Que el plazo del contrato se estableció en *dos (2) meses o hasta agotar partida presupuestal lo que ocurra primero sin exceder al 31 de diciembre de 2020.*

6. Que de acuerdo a lo anterior lo primero que ocurrirá será el vencimiento del plazo el próximo 10 de agosto de 2020, por lo cual se requiere prorrogar el plazo inicial en 8 días más, garantizando la ejecución de los recursos que restan del contrato inicial.

7. Adicionalmente se tiene que existen recursos disponibles por valor de cien millones de pesos ($100.000.000) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 13820 del 30 de abril de 2020, expedido por la coordinación del grupo de apoyo administrativo mixto.

8. Que con los recursos disponibles para adicionar y el saldo disponible del contrato actualmente, se garantizará el pago por suministros y/o dispensaciones de medicamentos por 23 días adicionales, es decir aproximadamente hasta el 11/09/2020, si el promedio de facturación se mantiene.

9. De acuerdo a lo anterior se requiere prorrogar el plazo y adicionar recursos al contrato con el fin de garantizar que los recursos disponibles sean ejecutados conforme a la necesidad contractual que se satisface a través del mismo. La prórroga inicial solicitada es de veintitrés (23) días hábiles de dispensación, contados a partir del vencimiento del plazo inicial que es el próximo 10/08/2020.

10. El plazo contractual quedaría en Tres (3) meses calendario o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.

Atentamente,

Kelly Johanna Jiménez Mora
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.1608078

VoBo.
Auditor Médico SMA Dr. Luis Germán Henao.

Proyectó Kelly Johanna Jiménez M